

INSTRUCCIONES || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA || FECHA: 26-JUL-23 H:10AM || PREU1243

Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Mié 08/11/2023 8:47

Para: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos días María Fernanda,
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 08 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. En este caso la compañía mantiene la posición de audiencia pasada. En este sentido, manifiesta que debemos indicar que se requiere el paz y salvo de la obligación para realizar el pago al señor Wilson, de lo contrario, el pago de realizará a Giros y Finanzas.

No creo que te aporten el paz y salvo en audiencia, sin embargo si lo hacen, por favor indica que debe suspenderse para remitirlo a la compañía y que sea revisado antes de realizar un ofrecimiento.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo IPARDO@solidaria.com.co con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: IVONNE LIZETH PARDO CADENA <IPARDO@solidaria.com.co>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 8:10

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD INSTRUCCIONES || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA || FECHA: 26-JUL-23 H:10AM || PREU1243

cordial saludo Juan David,

de acuerdo a lo conversado, la posición de la compañía para la audiencia de hoy continua siendo la misma; se requiere el paz y salvo de la obligación para realizar el pago al señor Wilson, de lo contrario, el pago de realizará a Giros y Finanzas.

quedo atenta al desarrollo de la audiencia.

Cordialmente,

IVONNE PARDO CADENA

Profesional Abogado
GERENCIA JURÍDICA
Tel. 6464330 Ext. 1501
Calle 100 No. 9ª-45 Piso 8 Bogotá.



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 15:18

Para: IVONNE LIZETH PARDO CADENA <IPARDO@solidaria.com.co>; NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO <NACHAVARRO@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD INSTRUCCIONES || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA || FECHA: 26-JUL-23 H:10AM || PREU1243

Apreciadas Dras.

En virtud de que le Dra. Adriana se encuentra en vacaciones, comedidamente solicitamos nos confirme si la posición de la compañía para la audiencia programada para el día de mañana 08 de noviembre a las 9:30 a.m. dentro del caso en referencia se mantiene igual.

Las instrucciones de la compañía para la atención de la audiencia anterior fueron las siguientes:

Asegurado: FERNANDEZ FERNANDEZ WILSON
Beneficiario: GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Amparo: PTD
Fecha de siniestro: 7-02-2019
Fecha de aviso: 11-02-2019
Fecha de trámite ante secretaria de tránsito de Guacarí 16-05-2019.
Valor fasecolda \$58.500.000
Deducible: 20% -\$ 11.700.000
Primas a descontar: 0
Valor a indemnizar \$ 46.800.000

Aclaraciones:

- 1- El trámite solicitado al asegurado fue traspaso, por razones que desconocemos también cancelaron matrícula.
- 2- El 5 de junio de 2019, Yovanna Ocampo remite los documentos derivados del trámite en tránsito y demás.
- 3- Desde la coordinación de daños de la gerencia de indemnizaciones, nos solicitaron gestionar con los tramitadores que se reversara la cancelación de matrícula, trámite que nunca se logró.
- 4- También solicitamos a través de Oscar Perez una copia del expediente en Tránsito, es de recordar que las oficinas de Guacarí se vieron afectadas por el estallido social del 2021 y muchos expedientes se perdieron.
- 5- El certificado de tradición expedido el 12-06-2019 evidencia los trámites realizados y la propiedad a nombre de ASC.
- 6- El certificado de tradición expedido el 25-08-2021 solo registra la matrícula inicial, el tramitador indica que se trata de un error por las razones antes expuestas ya que las oficinas de Guacarí fueron vandalizadas.
- 7- Se realizó nuevamente consulta en RUNT con el NIT de solidaria, tal como lo indica el primer certificado de tradición la propiedad está a nombre de ASC, se levantó prenda y cancelaron matrícula.

El valor a indemnizar sería en principio pagado a GIROS Y FINANZAS.

Para realizar el pago al señor WILSON, deberá presentar el PAZ Y SALVO, ya que el aportado en su oportunidad solo era un estado de cuenta.

En este orden, agradezco que previo a comprometernos con el pago de alguna suma de dinero, validemos la existencia del paz y salvo expedida por Giros y Finanzas, caso en el cual por favor solicitemos el aplazamiento para validar que efectivamente si se hizo el pago de la obligación a Giros y Finanzas, por parte del asegurado.

Quedo atento a su amable respuesta,

Atentamente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 18:30

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: RE: REPROGRAMACIÓN || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA || FECHA: 26-JUL-23 H:10AM || PREU1243

Kennie buenas tardes, gracias por la información.

Quedo atenta a la información que nos suministre el abogado del convocante y a la nueva fecha de la audiencia.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330 Ext. 1171

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 26 de julio de 2023 01:03

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACIÓN || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CONVOCANTE: JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA || FECHA: 26-JUL-23 H:10AM || PREU1243

Apreciada Dra. Adriana, buenas tardes,

Comedidamente informamos que pese a realizar todos los esfuerzos para asistir a la audiencia de conciliación programada para el día de hoy a las 10am, llegamos a la misma sobre las 10:25 pero la diligencia ya se encontraba cerrada por el despacho, debido a que a las 11am la conciliadora iniciaba otra diligencia. Por lo que se procedió a solicitar la reprogramación de la audiencia.

Una vez el despacho re programe la audiencia se informará la nueva fecha.

Por otro lado, nos comunicamos con el apoderado de la parte convocante y se le solicitó el paz y salvo expedido por Giros y Finanzas con el fin de que antes de la fecha que se programe por el despacho, la compañía pueda validar con Giros y Finanza si el mismo es correcto. Así las cosas, una vez el apoderado lo envíe la suscrita lo adjuntara por este mismo medio.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Kennie Lorena García Madrid
Abogada Senior - Área público

3225144706

kgarcia@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 9:41

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Asunto: PREU1243 - ASIGNACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA // 26/07/2023

Buenos días, dando alcance al correo anterior, comparto antecedentes y posición:

Asegurado: FERNANDEZ FERNANDEZ WILSON

Beneficiario: GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Amparo: PTD

Fecha de siniestro: 7-02-2019

Fecha de aviso: 11-02-2019

Fecha de trámite ante secretaria de tránsito de Guacarí: 16-05-2019.

Valor fasecolda: \$58.500.000

Deducible: 20% - \$ 11.700.000

Primas a descontar: 0

Valor a indemnizar: \$ 46.800.000

Aclaraciones:

- 1- El trámite solicitado al asegurado fue traspaso, por razones que desconocemos también cancelaron matrícula.
- 2- El 5 de junio de 2019, Yovanna Ocampo remite los documentos derivados del trámite en tránsito y demás.
- 3- Desde la coordinación de daños de la gerencia de indemnizaciones, nos solicitaron gestionar con los tramitadores que se reversara la cancelación de matrícula, trámite que nunca se logró.
- 4- También solicitamos a través de Oscar Perez una copia del expediente en Tránsito, es de recordar que las oficinas de Guacarí se vieron afectadas por el estallido social del 2021 y muchos expedientes se perdieron.
- 5- El certificado de tradición expedido el 12-06-2019 evidencia los trámites realizados y la propiedad a nombre de ASC.
- 6- El certificado de tradición expedido el 25-08-2021 solo registra la matrícula inicial, el tramitador indica que se trata de un error por las razones antes expuestas ya que las oficinas de Guacarí fueron vandalizadas.
- 7- Se realizó nuevamente consulta en RUNT con el NIT de solidaria, tal como lo indica el primer certificado de tradición la propiedad está a nombre de ASC, se levantó prenda y cancelaron matrícula.

El valor a indemnizar sería en principio pagado a GIROS Y FINANZAS.

Para realizar el pago al señor WILSON, deberá presentar el PAZ Y SALVO, ya que el aportado en su oportunidad solo era un estado de cuenta.

En este orden, agradezco que previo a comprometernos con el pago de alguna suma de dinero, validemos la existencia del paz y salvo expedida por Giros y Finanzas, caso en el cual por favor solicitemos el aplazamiento para validar que efectivamente si se hizo el pago de la obligación a Giros y Finanzas, por parte del asegurado.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS
Profesional Abogado
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
Tel. (601) 6464330 Ext. 1171
Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS
Enviado el: miércoles, 26 de julio de 2023 09:19
Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>
CC: GHA INFORMES <informes@gha.com.co>
Asunto: ASIGNACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL JOSÉ ORDOÑEZ GRIJALBA // 26/07/2023

Buen día Doctor(a),

Adjunto nos permitimos enviar documentos de la audiencia citada en la referencia la cual le ha sido asignada, agradecemos adelantar las gestiones correspondientes en cuanto a la misma.

NOTA: Por favor confirmar el recibido de este correo.

La posición, antecedentes y demás se les otorgará en el menor tiempo posible.

Cordial Saludo,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS
Profesional Abogado
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
Tel. (601) 6464330 Ext. 1171
Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: GRIJALBA ABOGADOS <oficinagrjalba@gmail.com>
Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 10:56 a. m.
Para: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

No suele recibir correos electrónicos de oficinagrjalba@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.
- ENTIDAD COOPERATIVA
Calle 100 No.9A-45 Pisos 3,8 y 12
Tel. 601 646 5843
Bogotá

Por este medio, me permito hacer llegar notificación de audiencia de conciliación para el día 26 de julio de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones de Casa de Justicia en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca.

Agradezco se me acuse recibo.

Adjunto:

archivo en formato PDF, el cual contiene la notificación aludida.

Atentamente,

JOSÉ ORDÓÑEZ GRIJALBA
Apoderado

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
